

OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL SAN JOSÉ DE VICTORIA, 2017”

En Santiago, siendo las 09:00 horas del 30 de junio de 2017, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 16.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de “DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL SAN JOSÉ DE VICTORIA, 2017”, referido a “Rectificación de errores u omisiones”, donde se señala que: *“La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones detectadas en sus Ofertas o adicionen antecedentes, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. En el ejercicio de esta facultad la Comisión de Evaluación podrá requerir la aclaración de antecedentes que estime prudente. Dichas aclaraciones no adicionan puntaje a la evaluación. Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl”.*

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, para el Hospital San José De Victoria, se concluye que, para continuar con el análisis de las Propuestas y su evaluación final, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

HOSPITAL SAN JOSÉ DE VICTORIA, 2017:

1. Consorcio Abasterm – Ancare Energy SpA

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos:

1. En propuesta técnica, aclarar presupuesto asignado del equipo ofertado en tabla 9 columna 2, fila 3 y aclarar que pasara si el equipo no garantizará el funcionamiento del sistema propuesto.
2. En propuesta técnica, tabla 12 aclarar aporte de energía debido al sistema solar térmico
3. En memoria de cálculo, pagina 5 aclarar valores según terminología utilizada.
4. En memoria de cálculo, numeral 4.3 indicar pertenencia de ecuación utilizada.
5. En memoria de cálculo, aclarar diferencia entre las tablas 3 y 5.
6. En memoria de cálculo, numeral 8.1, sección i aclarar utilización de valor encontrado.
7. En memoria de cálculo, tabla 13 aclarar producción de energía térmica constante, para todos los meses y horas del año.
8. En anexo 25 punto 3 aclarar la lógica de operación del equipo propuesto en relación al tiempo de detención mínima
9. Aclarar en planimetría ubicación y distribución de lo ofertado en el Anexo 20
10. En Anexo 24 numeral 8.2.1 aclarar justificando equipo propuesto
11. En planimetría aclarar distribución considerando normativa y la correcta operación y mantención de lo ofertado y existente.
12. Aclarar incluyendo diagrama de control y comando eléctrico para los equipos ofertados.

2. Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos

1. En la oferta técnica, numeral 2.2.1, aclara si balance energético incorpora aporte del sistema solar.
2. En la oferta técnica, aclarar relación entre columna 5 tabla 4 y tabla 5
3. En la oferta técnica, numeral 3.1, aclarar como lo ofertado es compatible con el control actual.
4. En la oferta técnica, numeral 7.3, aclarar validez del quinto párrafo.
5. En Anexo 2, descripción de solución ofertada, numeral 2.1 aclarar horas de uso diario, para edificio O, neonatología y sediles
6. En Anexo 2, descripción de solución ofertada, numeral 2.2 aclarar cómo se verificarán los beneficios en los niveles de confort una vez implementada la medida
7. En Anexo 2, descripción de solución ofertada, numeral 2.5 aclarar plan de contingencia, si una vez verificado el estado de los equipo a reutilizar, se encuentra que estos no son aptos para su reutilización



16 RESMAS = 1 Árbol



8. En Anexo 4, Memoria de cálculo, indicar procedencia del valor denominado eficiencia del sistema presentado en la fórmula del numeral 2.1
9. En Anexo 4, Memoria de cálculo, aclarar inconsistencia en las cantidades señaladas en el primer párrafo del numeral 3.1 y las tablas 21,22 y 23
10. En Anexo 4, Memoria de cálculo, Tabla 1 confirmar periodo de calefacción
11. En Anexo 4, Memoria de cálculo, Tabla 3, aclarar unidades y confirmar línea base utilizada
12. En Anexo 4, Memoria de cálculo, Tabla 4, aclarar datos de consumo de agua diarios.
13. En Anexo 4, Memoria de cálculo, Tabla 7, aclarar meses en los cuales no se genera aporte de los paneles solares
14. En Anexo 4, Memoria de cálculo, Tabla 8, aclarar valores presentados.
15. En Anexo 4, Memoria de cálculo, Tabla 11, aclarar quinta columna.
16. En Anexo 4, Memoria de cálculo, Tabla 12, aclarar quinta columna
17. En Anexo 4, Memoria de cálculo, Tabla 17, aclarar altos consumos de ACS para los meses de noviembre y diciembre.
18. En Anexo 4, Memoria de cálculo, Tabla 22, aclarar factor de sobreconsumo utilizado
19. En diagrama de Flujo Sistema térmico Sala de Caldera_ Proyectado, aclarar cuales equipos específicamente contarán con lo ofertado en el numeral 4.1 en los párrafos 1 y 2 de la oferta técnica
20. Aclarar la factibilidad de reutilización, con todas las actividades asociadas (cambios de filtro, bombas y otros) del almacenamiento y distribución del combustible actual al combustible propuesto cumpliendo con normativa y certificaciones asociadas, según corresponda.
21. En tabla 27 de la Memoria de cálculo, aclarar la falta de ahorros asociados al equipo ofertado numeral 4.1 párrafos 2 de la oferta técnica
22. Aclarar incluyendo diagrama de control y comando eléctrico para los equipos ofertados.
23. Aclarar en planimetría ubicación y distribución de lo ofertado en el numeral 5 de la oferta técnica

3. Enel Distribución S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos

1. En Anexo "Memoria de cálculo Victoria", justificar la utilización del valor presentado en la celda D60 en vez del valor entregado por la AChEE.
2. Justificar la utilización del valor presentado en la celda D61 en vez del valor entregado por la AChEE.



3. En Anexo 3, aclarar, incluyendo un diagrama explicativo, intervenciones propuestas en diagrama de flujo.
4. Aclarar incongruencia, justificando factibilidad técnica, entre lo presentado en Anexo 1, "catastros nuevos equipos" y lo presentado en la memoria de cálculo, celda D212.
5. En Anexo "Memoria de Cálculo", justificar valor presentado de "potencia máxima", celda E180, en función de los valores declarados en las celdas E177 y E178.
6. Aclarar, presentando los planos y cálculos correspondientes, la potencia disponible para alimentar los equipos propuestos en la "Propuesta Técnicas", Numeral 4, tabla 4.
7. En Anexo "Memoria de Cálculo", aclarar valores y su uso de las fórmulas presentadas en las celdas B118 y B123.
8. En Anexo "Memoria de Cálculo", justificar valor presentado en celda.
9. En Anexo "Memoria de Cálculo", aclarar tiempos de calefacción presentados, celda E179
10. En Anexo "Memoria de Cálculo", justificar pertinencia del cálculo realizado entre las columnas A hasta la E, filas 205 a la 208.
11. En Anexo "Memoria de Cálculo", aclarar incongruencia entre lo señalado en la fila 290 y el valor presentado en celda F294.
12. En "Propuesta Técnica", numeral 2, confirmar método de precalentamiento del combustible actualmente utilizado.
13. En "Propuesta Técnica", justificar selección de la línea base considerando la información entregada en la figura 2.
14. Confirmar periodo de calefacción utilizado en la propuesta
15. En "memoria de cálculo", formato PDF, aclarar relación entre el primer párrafo de página 6 y primera tabla.
16. En "memoria de cálculo", formato PDF. aclarar cálculo de ahorro por pérdidas presentado en tabla página 7 y aclarar si está considerado en dicho valor la propuesta ofertada en el numeral 4, literal C, "Propuesta Técnica".

4. Abastible S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos

1. En Oferta Técnica numeral 1, aclarar método de precalentamiento en base a energía eléctrica.
2. En Oferta Técnica numeral 5.1. aclarar solución en lavandería.
3. En Anexo 5. Memoria de Cálculo, Tabla 1, aclarar indicando aporte de Energía Solar.



4. En Anexo 5. Memoria de Cálculo, Tabla 2, aclarar periodo de calefacción.
5. Anexo 5. Memoria de Cálculo, Tabla 4, indicar razón por la cual el consumo de ACS en el mes de febrero es mayor.
6. Anexo 5. Memoria de Cálculo, Tabla 6, aclarar caudal de operación.
7. Anexo 5. Memoria de Cálculo, aclarar COP utilizado en Tabla 8, según lo indicado en tabla 7, aclarar horas de operación del equipo propuesto en el numeral 5.1.1 de la oferta técnica.
8. Anexo 5. Memoria de Cálculo, tabla 11, aclarar justificando de operación actual del hospital en temporada sin ACC.
9. Aclarar generación de ahorros por implementación de medida indicada en el numeral 5.1.4, de la oferta técnica.
10. En Anexo memoria de cálculo, aclarar valores presentados en la tabla 7, columnas 4 y 5, en función de los datos nominales entregados en la tabla 6.
11. En Anexo memoria de cálculo, indicar si el sistema propuesto considera la información entregada en los pies de página N°13 y 14.
12. En Anexo memoria de cálculo, aclarar los porcentajes presentados en la tabla 9, columna 6.
13. En Anexo memoria de cálculo, en función de los ahorros presentados, aclarar los valores presentados en la tabla 6.
14. Anexo 5, memoria de cálculo numeral 3, aclarar justificando los datos utilizados en las formulas (3), (4), (8).
15. De la oferta técnica, numeral 5.4.3 aclarar desarrollo de este punto, diagrama de flujo y planimetría.
16. En planos propuestos 1 de 2 aclarar justificando posición propuesta del equipo ofertado en el 5.1.1.
17. Aclarar indicando diagramas de conexión de la solución propuesta (eléctrico y control)
18. Anexo 5, memoria de cálculo aclarar la demanda mensual cubierta por propuesta del equipo ofertado en el 5.1.1.
19. Anexo 5, memoria de cálculo, numeral 4, justificar el dimensionamiento del equipo ofertado en el 5.1.1
20. En diagrama de flujo actual, aclarar que el equipo propuesto en la oferta técnica en el numeral 5.1.2 considera una correcta operación.
21. Aclarar ubicación del equipo presentado en el numeral 5.1.1 de la oferta técnica y la lógica de operación con respecto al sistema solar instalado.
22. Anexo 9, Lógica de Control, en el punto 5, aclarar como operara el equipo ofertado en el 5.1.1 en relación con el sistema existente.
23. Aclarar operación y la lógica de control, en temporada de invierno, entre los equipos existentes y el equipo propuesto en el punto 5.1.1 de la "Oferta Técnica Victoria"



16 RESMAS = 1 Árbol



El plazo para la presentación de estos documentos es el día miércoles 05 de julio de 2017 hasta las 15:00 hrs.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado a la AChEE a través del correo electrónico peeeep@acee.cl dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada. **El asunto del correo deberá indicar “ACLARACIONES PEEEP 2017- Hospital Victoria (nombre del Oferente)”**.

Suscriben la presente Acta doña Carolina Castillo, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Diego Sepulveda, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; Don Cristian Villalobos; Ingeniero Civil Mecánico; Agencia Chilena de Eficiencia Energética; Don Felipe Valenzuela, Ingeniero en Climatización, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don César Manquel, Ingeniero de Ejecución en Climatización, Ministerio de Salud;

CIERRE DE ACTA

Siendo las 10:30 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.


CAROLINA CASTILLO HERRERA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética


DIEGO SEPULVEDA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



16 RESMAS = 1 Árbol





FELIPE VALENZUELA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



CRISTIAN VILLALOBOS
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



CESAR MANQUEL
Profesional
Ministerio de Salud



16 RESMAS = 1 Árbol

